

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2022-2461 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación puntual de los artículos 5 y 6 de la Ordenanza reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio del Matadero Comarcal. Expediente 2021/10312C.*

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2022 aprobó inicialmente el expediente de modificación puntual de los artículos 5 y 6 de la Ordenanza reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio del Matadero Comarcal de Torrelavega.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, se somete el expediente a exposición pública durante el plazo de treinta (30) días, mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Torrelavega, a fin de que puedan presentarse sugerencias y reclamaciones por los interesados.

En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones o sugerencias durante tal periodo de exposición pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, debiéndose publicar en el Boletín Oficial de Cantabria el texto íntegro de la modificación, sin que entre en vigor hasta que no se haya llevado a cabo tal publicación y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local.

Torrelavega, 1 de abril de 2022.

El alcalde-presidente,
Javier López Estrada.

[2022/2461](#)